MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Creado por Ley Nº 5673 - XIV Dpto. del Canindeyú

Maracana, 03 de octubre de 2019.-

ADENDA 02/19

Señores
Oferentes
P R E S E N T E

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2019 ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA ESCUELA, ID 362277.-

Me dirijo a usted/es con el objeto de comunicar lo/s siguiente/s punto/s

Punto 1

Queda redactada de la siguiente manera

DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL).

- IAO 22.2 (f) El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días en:

a) GARANTÍA BANCARIA

b) PÓLIZA DE SEGUROS

Punto 2

Queda redactada de la siguiente manera

SECCIÓN IV

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a los 01 (un) día hábil luego del vencimiento, contados a partir de la entrega de la factura correspondiente vía mesa de entrada. La tasa de interés moratorio que se aplicará es del 0,01% por días de atraso en el pago por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Alicia Gayozo Ríos
Encargada de UOC

Lic. Alicia Gayozo Ríos
U.O.C.
Municipalidad de Maracana